



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

660 - 19

Comodoro Rivadavia,

11 DIC. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión Taller: "Trayectorias migratorias y estrategias de inserción laboral y habitacional de migrantes recientes en Patagonia: El caso de paraguayos en Rawson", (CUDAP N° 8032/2018), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Esp. Judith Corinne Hughes, docente de la Cátedra Geografía Humana de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad Ejecutora a Claudia Elizabeth Pacho y Macarena Ailén Pazos. También cuenta con la participación de la docente investigadora Érica Silvina Weise Hurtado.

Que la propuesta tiene como objetivos: Conocer sobre los procesos migratorios recientes en Chubut, reflexionar sobre la migración de paraguayos en la ciudad capital de la provincia, visibilizar las historias de los migrantes recientes a través de sus trayectorias migratorias y de estrategias que despliegan en las sociedades receptoras para insertarse laboral y habitacionalmente, identificar espacios de sociabilidad migrante, tanto para el caso en análisis y como para la ciudad de Puerto Madryn a través de diferentes ejemplos, reconocer las estrategias de los migrantes para identificarlas en el contexto urbano de otras ciudades patagónicas, en este caso en Puerto Madryn e interiorizarse en proyectos de investigación que se desarrollan en la universidad.

Que dicha propuesta se realizará el día 1 de noviembre de 2019 en la Sede Puerto Madryn. Cuenta con una carga horaria total de 3 horas.

Que la propuesta está destinada a estudiantes que cursan geografía humana y demás alumnos de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Puerto Madryn.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de pdds

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo de los días 28 y 29 de octubre de ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión Taller: "Trayectorias migratorias y estrategias de inserción laboral y habitacional de migrantes recientes en Patagonia: El caso de paraguayos en Rawson", presentado por la Esp. Judith Corinne Hughes, a realizarse el día 1 de noviembre de 2019 la sede Puerto Madryn

Art.2º) El avalar mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Art.3º) Encomendar a la Esp. Judith Corinne Hughes, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, un vez finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSO-SJB: 660 - 19

lmo
pj9

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente